

	Número de plazas
Guipúzcoa:	
Delegación Ministerio	2
Servicios Consejo General del País Vasco	2
Huelva	2
Huesca	3
León	1
Lérida:	
Delegación Ministerio	1
Servicios Generalidad de Cataluña	1
Logroño	2
Lugo	1
Madrid	8
Málaga	1
Navarra	1
Orense	2
Oviedo	3
Palencia	2
Las Palmas	1
Pontevedra	2
Salamanca	1
Santa Cruz de Tenerife	3
Santander	3
Segovia	1
Sevilla	2
Soria	2
Tarragona:	
Servicios Generalidad de Cataluña	1
Teruel	2
Valencia	6
Valladolid	1
Vizcaya:	
Delegación Ministerio	2
Servicios Consejo General del País Vasco	2
Zaragoza	4

De conformidad con lo previsto en el Reglamento del Cuerpo de Ingenieros Técnicos Industriales al servicio del Departamento, aprobado por Decreto 3702/1975, de 19 de diciembre, esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se convoca concurso de traslado para proveer las mencionadas vacantes, así como las resultas que se deriven del mismo y las que por causas de jubilación forzosa se produzcan en los tres meses siguientes a partir de la fecha de esta Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del citado Reglamento.

Segundo.—La adjudicación de los destinos se efectuará en la forma prevista en el artículo 26.1 del Reglamento, o sea, que se proveerán por rigurosa antigüedad.

Tercero.—Podrán tomar parte en este concurso todos los Ingenieros Técnicos Industriales que se encuentran en situación de servicio activo y hubieran servido el destino que desempeñen al menos durante dos años, contados a partir de la fecha en que se hubiesen posesionado del mismo y deberán hacerlo obligatoriamente quienes se encuentren en el supuesto previsto en el artículo 23 del Reglamento del Cuerpo, así como los que han resultado afectados por la anulación del concurso anterior y, por tanto, de los destinos adjudicados, según resolución de esta Subsecretaría de fecha 20 de abril de 1979, dictada en cumplimiento de la Orden ministerial de 28 de enero de 1979, que dispuso el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia de la Audiencia Territorial de Oviedo, de fecha 17 de noviembre de 1978. Igualmente deberán participar en este concurso, para obtener los correspondientes destinos, los aprobados en la última oposición para ingresar en el Cuerpo y nombrados funcionarios de carrera por Orden de este Departamento de esta misma fecha.

Cuarto.—Los aspirantes presentarán sus instancias, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», efectuándolo en el Registro General de este Ministerio o en las Delegaciones Provinciales en las que se encuentran destinados. Para la presentación de instancias, podrá hacerse uso también del procedimiento establecido en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de mayo de 1979.—El Subsecretario, José Enrique García Roméu Fleta.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

13436

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la convocatoria restringida para ingreso en la Escala de Clasificación y Reparto del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación.

Por Resolución de 1 de marzo del presente año, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 58, del día 8 siguiente, se convocaron pruebas selectivas, de carácter restringido, para ingreso en la Escala de Clasificación y Reparto del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, estableciéndose en la norma 5.ª de las bases de la convocatoria todo lo concerniente a la designación, composición y actuación del Tribunal.

Para dar cumplimiento a este precepto, se estima oportuno aplicar criterios objetivos en los que se contemple, de una parte, el nombramiento de algunos funcionarios que desempeñan puestos de trabajo directamente relacionados con la selección, formación y gestión del personal y, de otra, un número de funcionarios pertenecientes a las últimas convocatorias celebradas, designados automáticamente de acuerdo con el número de promoción.

De conformidad con lo anteriormente expuesto y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas, he tenido a bien disponer que el Tribunal calificador quede constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don Gerardo Aynos Jódar, Jefe del Servicio de Explotación del Tráfico Postal.

Presidente suplente: Don Ceferino García Martínez, Jefe de la Sección de Documentación y Publicaciones del I. E. P.

Vocales:

Don Heliodoro Alemany Vallés, Jefe del Negociado de Carteros Urbanos y Subalternos.

Don Manuel Meneses Medina, Jefe del Negociado de Personal de Servicios Técnicos de Telecomunicación.

Don Manuel Guilabert Pérez, Jefe del Negociado de Personal Rural.

Don Francisco Morote Díaz, Profesor titular del I. E. P.
Don Emilio Calvo Carrillo, Ejecutivo de Correos, Sección Administración de Personal.

Don José Villalba Ballesteros, Repartidor, Madrid, número 1 convocatoria 1975.

Don Manuel Peña Romero, Cartero urbano, Barcelona, número 1 convocatoria 1977.

Don Francisco Antonio Rubio Ramos, Subalterno, Madrid, número 1 convocatoria 1977.

Secretario: Don Juan Ferrero Villares, Técnico de Correos, Sección Administración Personal.

Secretario suplente: Don Francisco Jiménez Bravo, Ejecutivo de Correos, Sección Administración Personal.

Madrid, 17 de mayo de 1979.—El Director general, Enrique Riverola Pelayo.

13437

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de las pruebas selectivas de carácter restringido a la Escala de Oficiales Postales y de Telecomunicación.

Por Resolución de 1 de marzo del presente año, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 60, del día 10 siguiente, se convocaron pruebas selectivas, de carácter restringido, para ingreso en la Escala de Oficiales del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, estableciéndose en la norma 5.ª de las bases de la convocatoria todo lo concerniente a la designación, composición y actuación del Tribunal.

Para dar cumplimiento a este precepto, se estima oportuno aplicar criterios objetivos en los que se contemple, de una parte, el nombramiento de algunos funcionarios que desempeñan puestos de trabajo directamente relacionados con la selección, formación y gestión del personal y, de otra, un número de funcionarios pertenecientes a las últimas convocatorias celebradas, designados automáticamente de acuerdo con el número de promoción.

De conformidad con lo anteriormente expuesto y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas, he tenido a bien disponer que el Tribunal calificador quede constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don Agustín Santiago Entrena, Jefe del Servicio de Personal de Correos.

Presidente suplente: Don Francisco Carreras Cervigón, Director del Instituto de Estudios Postales.